



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. SEBASTIÁN
ANDRÉS TAPIA CALISTO.-

PUNTA ARENAS, MARZO 14 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 002/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 497/2010 D.A.E., de
fecha 23 de Noviembre 2010, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. SEBASTIÁN ANDRÉS TAPIA CALISTO, RUT: 17.238.175-8,
ALUMNO DE LA CARRERA DE AUDITORÍA, POR UN MONTO DE \$ 667.803.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 002/2011 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Auditoría - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería - Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes ✓

[Faint signature and stamp area]

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR